



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
278	12998	27/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: BARROS ARANA

Nº: 3224

FONO: 216251

CIUDAD:

EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0, Tara ▶ 18, PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ CAMARONES

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ CUYA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 94

Fecha Aprox. Viaje: 29/01/2012

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90, Carga ▶ 0, Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90, Carga ▶ 0, Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00, Carga ▶ 0, Total ▶ 18.40

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLJD29, SemiRemolque ▶ JE3129, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	6	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

Sobre Puentes Transitar Sin Ningún Otro Vehículo

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/01/2012, FECHA HASTA ▶ 30/01/2012

COD_AUTENTIF 3382012127-01-2011 - 3929-2010-030397320

MICHEL VILAZOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARIACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012